

ACUERDO DE 13 DE JULIO DE 2015, DEL TRIBUNAL NUMERO 2, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO PROMOCION INTERNA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA DEL CUERPO TECNICO, ESPECIALIDAD ADMINISTRACION GENERAL.

El tribunal nº 2 encargado de seleccionar a los aspirantes por el turno de promoción interna de personal funcionario convocado por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE nº 249 de 30 de diciembre de 2013) para el ingreso en el Cuerpo Técnico, especialidad Administración General, reunido en sesión de 13 de julio de 2015, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta número 82 del cuestionario nº 1, por apreciar el Tribunal que las respuestas a y c son correctas.

Segundo.- Anular la pregunta número 82 de reserva no siendo sustituida por ninguna otra, de conformidad con lo establecido en la Base 6ª 2.a de la Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE nº 249 de 30 de diciembre de 2013)

Tercero.- Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida, 13 de julio de 2015.

EL PRESIDENTE



Fdo. Aurelio Sánchez Manzano.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Lourdes García García.